

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO-BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"

DECRETO N° 912

LOTA, 06 MAYO 2015

VISTOS:

- a) Certificado N° 604 de fecha 05 de agosto del 2014, Concejo Aprueba asumir compromiso de la administración y mantención del Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bannen 1, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios conforme al proyecto **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**;
- b) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío con la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 23 de septiembre del 2014, proyecto **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**;
- c) Resolución Exenta N° 3585 del 29 de septiembre del 2014, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la iniciativa del "Protocolo de acuerdo Contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío, con la Municipalidad de Lota, **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**;
- d) Decreto N° 2.691 de fecha 10 de noviembre del 2015, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para ejecución Proyecto **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**;
- e) Decreto N° 639 de fecha 27 de marzo del 2015, deja sin efecto, el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**; por no cumplir los Oferentes con los Puntos 16, 16.1 y 16.2 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación.
- f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto, **"IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"**;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dto.N° 912 de fecha 06 MAYO 2015

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el Segundo Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

2° APRUÉBESE SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE SEÑALETICAS EN CALLES, PASAJES, SENDAS Y PABELLONES, CONSTRUCCION DE VALLAS PEATONALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



MSRP/ZSH/VSE/ERG/erg.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Pagina Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-